

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 16 de julio de 2026

Exp. 2026-32-1-0000105

R/D N.º 87/2026

VISTO: La necesidad de contratar el servicio de limpieza integral para las diferentes Estaciones Meteorológicas del país del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET), mediante el proceso competitivo de Licitación Abreviada No 6/2026;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras ha puesto a consideración del Directorio el Pliego Particular de Condiciones que regirá la referida Licitación Abreviada, el cual luce agregado de fs. 9 a 35;

CONSIDERANDO I: que el Departamento de Contabilidad informó la existencia de disponibilidad presupuestal para atender la erogación de referencia, habiéndose realizado la reserva correspondiente, según surge de lo actuado a fs. 38;

II: que a fs. 41 luce el informe de la División Jurídica concluyendo que no existen objeciones desde el punto de vista jurídico a los pliegos proyectados y recomendando continuar con el procedimiento;

III: que corresponde disponer la apertura del procedimiento competitivo a efectos de recibir ofertas y proceder a la eventual adjudicación de conformidad al Pliego;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto N.º 150/012 de 11 de mayo de 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Cometer la realización de la Licitación Abreviada N.º 6/2026, cuyo objeto es la contratación de empresas para el servicio de limpieza integral en las

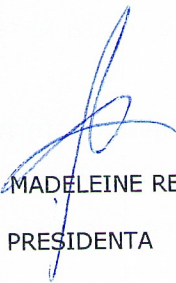
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

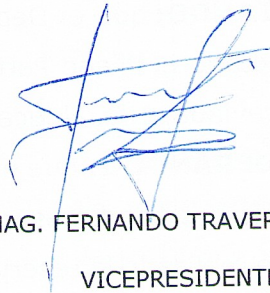
diferentes Estaciones Meteorológicas del país, por el término de hasta 24 meses con opción a renovación, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones, aprobándose el mismo.

2º) Designar a la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) con los funcionarios: Nicolás Romero, Lorena García y Valentina Loyarte en calidad de miembros titulares y Juanita Machín y Diego Tellechea en calidad de suplentes, procediendo a su notificación personal.

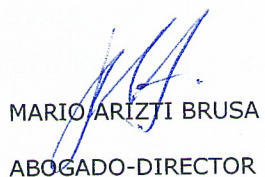
3º) Pasar al Departamento de Administración Documental y al Departamento de Compras a sus efectos.



DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL